



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 01 ABR 2022

PROCESO REORGANIZACIÓN RAD. 2020-0099

En vista del informe secretarial que precede, se dispone lo siguiente:

En primer lugar, obre en autos y póngase en conocimiento las comunicaciones provenientes de los **Juzgados Veintisiete (27) Civil del Circuito de Bogotá** - folios 76 y 77-; **Cuarenta y Cinco (45) Civil del Circuito de Bogotá** -folio 78-; **Cuarto (4) Civil del Circuito de Bogotá** -folios 79 y 80-; y **Cincuenta y Nueve (59) Civil Municipal de Bogotá** -folios 147 y 148-, en virtud de las cuales informan que allí no se registran procesos asignados en los que sea parte la persona natural **Natalia Alexandra Gil Rojas**.

Como segunda medida, téngase en cuenta que el día 26 de abril de 2021, la deudora **Natalia Alexandra Gil Rojas**, tomó posesión del cargo como promotora (liquidadora) de los bienes que integran su patrimonio, según da cuenta el acta visible a folio 82.

Por último, se observa que a folios 88 a 122, reposa el expediente que contiene la demanda **Ejecutiva No. 2020-0059** promovida por el **Banco de Occidente S.A.**, contra **Natalia Alexandra Gil Rojas**, el cual fue remitido por el **Juzgado Veintiuno (21) Civil Municipal de Bogotá**, con el fin de que sea incorporado a este proceso de reorganización.

Por consiguiente, se pone en conocimiento lo anterior y se requiere a la Secretaría del Despacho para que se sirva abrir cuaderno independiente a dicha acción ejecutiva.

Las manifestaciones efectuadas por el abogado **Eduardo García Chacón**, quien funge como apoderado judicial del **Banco de Occidente S.A.**, al interior del proceso ejecutivo arriba referido, obren en autos y pónganse en conocimiento para los fines pertinentes a que haya lugar -verlas a folios 123 a 146-.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>32</u> hoy <u>04 ABR 2022</u>  PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario</p>
